

ACUERDO N° 509.-En la Ciudad de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de JUNIO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto los distintos informes presentados por Secretaría de Informática auditando diversos aspectos de la actividad judicial, de lo que surge la necesidad de llevar adelante prácticas similares de manera sistemática con los organismos que componen el Poder Judicial de la Provincia; de manera que, aprovechando el auxilio de la herramienta informática disponible, se puedan tomar decisiones de política judicial debidamente informadas. Que ante el aumento del número de organismos y de funcionarios, estas investigaciones requieren mayor tiempo de elaboración y análisis, por lo que es aconsejable para llevarlas adelante eficientemente, designar un profesional del área que se especialice en la función de auditor interno y desarrolle su tarea bajo la dependencia de este Superior Tribunal, sin perjuicio de la dirección que ejerza la Secretaría de Informática, por ello:

ACORDARON: I) **AFECTAR** a la Ingeniera **LUCRECIA RESCALDANI** a realizar auditorías Informáticas en todos los organismos del Poder Judicial de la Provincia, conforme se le ordene por este Excmo. Superior Tribunal, bajo la dirección técnica de Secretaría de Informática.

II) **DISPONER** que la mencionada profesional desempeñe su tarea a partir del día lunes 2 de julio próximo, ubicándose físicamente en las oficinas de Ceremonial y Protocolo.

III) **NOTIFIQUESE** a la Ingeniera Lucrecia Rescaldani y a todas las dependencias del Poder Judicial de las Tres Circunscripciones Judiciales, **PUBLIQUESE** en el sitio Web del Poder Judicial y **DESE DIFUSION** por medio del Centro de Información Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-